

INFORME DE AVANCE

NÚMERO DE INFORME	05
PERÍODO	DEL 11 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO 2025.
LUGAR Y FECHA	BARRANQUILLA, (11/AGOSTO /2025)
CONTRATO NÚMERO	202500830
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	\$43.200.000 M/L CUARENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS M/L.
CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER C.C 1.143.462.225
SUPERVISOR	MANUEL DIAZ JIMENO
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	11/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10/11/2025

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EN EL PERIODO

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1.Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otras dependencias y que requieran la firma del Alto Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana.	Se proyecta reglamento interno para ser aprobado en la segunda sesión del comité de libertad religiosa y de culto Se ajusta el reglamento interno de acuerdo a los lineamientos nacionales y la normativa legal vigente Se da respuesta al derecho de petición en relación al cristo andrógino Se revisa acto administrativo proyectado y firmado por el señor gobernador en relación a los miembros oficiales del comité de libertad religiosa y de culto para ser publicado en la gaceta departamental Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025



INFORME DE AVANCE

2.Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior..	Se proyecta reglamento interno para ser aprobado en la segunda sesión del comité de libertad religiosa y de culto Se ajusta el reglamento interno de acuerdo a los lineamientos nacionales y la normativa legal vigente Se da respuesta al derecho de petición en relación al cristo andrógino Se revisa acto administrativo proyectado y firmado por el señor gobernador en relación a los miembros oficiales del comité de libertad religiosa y de culto para ser publicado en la gaceta departamental Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025
3.Emitir conceptos jurídicos solicitados por los funcionarios de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico	Se emiten conceptos jurídicos de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos por la política pública de libertad religioso y de culto y decreto reglamentario 061 de 2025 - reglamento interno - Derecho de petición cristo andrógino. Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025
4..Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana.	Se brinda, apoyo en las siguientes actividades en relación a la alta consejería de la convivencia ciudadana: • Feria de la convivencia • encendiendo vibras (piojo,tubara,luruaco,galapa) • 4 de agosto segunda sesión del comité de libertad religiosa y de culto • Reunión con operadores Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025
5.Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico.	Se asiste a todas las reuniones del equipo de convivencia para fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento e implementar las acciones concretas. Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025.
6.Apoyar a la Secretaría del Interior para el desarrollo de las actividades realizadas con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria	Se brinda, apoyo en las siguientes actividades en relaciónrelacion a la alta consejería de la convivencia ciudadana: • Feria de la convivencia • encendiendo vibras • Mesa de participaciónparticipacion de asuntos religiosos • Reunión con operadores • Segunda sesión CDLRC • Panel de salud mental con el sector interreligioso Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025.
7.Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.	Se ha brindado apoyo jurídico en los procesos y asuntos que han sido asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia de la secretaria del interior:

INFORME DE AVANCE

	Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025.
8. Las demás señaladas por el supervisor del contrato	Estuve a disposición de labores encomendadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a requerimientos relacionados con el objeto contractual. Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.



Atentamente,



GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER
Documento de Identificación: CC No 1.143.462.225
Contratista de la Secretaría del Interior

